FORMULARIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES

1. . **Nombre completo del tomador o solicitante**

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR

2. **NIT del tomador o solicitante**

900 649 119-9

3. Fecha de constitución o inicio de operaciones *

28/8/2013

4. **Describa la actividad principal del solicitante.**

Administrar los recursos destinados a la promoción, competitividad y la infraestructura del sector turístico en Colombia

5. **Dirección principal del solicitante.**

Edificio Museo del Parque Calle 28 # 13A – 24 Piso 6

6. **Indique la naturaleza o tipo de organización.**

- ○ Pública
- ◉ Privada
- ○ Mixta
- ○ Sociedad Sin ánimo de Lucro

7. **Número total de empleados**

265

8. **Número de predios, si aplica.**

0

El valor debe ser un número.

9. **¿Durante cuánto tiempo ha desarrollado sus operaciones sin interrupción? Indique el número de años.**

13

El valor debe ser un número.

10. **¿Cuenta con subsidiarias, entidades externas o compañías asociadas**

- ○ Si
- ◉ No

11. **Si respondió "Sí", relacione para cada entidad: nombre, actividad, país de origen, porcentaje de participación, ingresos del último periodo y si desea incluirla en la cobertura.**

No aplica

12. **¿El solicitante es subsidiario de otra entidad?**

- ○ Si
- ◉ No

13. **Si respondió "Sí", indique nombre de la entidad controlante, participación y país de origen**

No aplica

14. **Informe la composición accionaria del solicitante o explique por qué no aplica.**

No aplica

15. **Indique el número total de acciones en poder de directores y administradores o señale "No aplica".**

No aplica

16. **¿El solicitante ha realizado adquisiciones o fusiones durante el último año, o tiene previsto realizarlas?**

- ○ Si
- ◉ No

17. **Si respondió "Sí", suministre los detalles. Si hubo cambios organizacionales que no constituyen fusión o adquisición, descríbalos brevemente.**

No aplica

SEGURO ACTUAL Y EXPOSICIÓN A RECURSOS PÚBLICOS

18. **Relacione los seguros similares actualmente contratados y vigentes. Para cada uno indique entidad asegurada, asegurador, límite, deducible, prima y vigencia.**

El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo, P.A. FONTUR, cuenta con una póliza de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores (D&O), contratada con SBS Seguros Colombia S.A., con un límite asegurado de diez mil millones de pesos ($10.000.000.000), sin aplicación de deducible y una prima de cuatrocientos setenta y seis millones de pesos ($476.000.000), cuya vigencia comprende el periodo entre el 1 de diciembre de 2025 y el 1 de diciembre de 2026.

19. **Seleccione el límite asegurado que debe cotizarse.**

- ◉ 10.000.000.000
- ○ 12.000.000.000
- ○ Otro

20. **El solicitante o alguna de sus subsidiarias maneja recursos públicos?**

- ◉ Si
- ○ No

21. **Si respondió "Sí", describa la fuente, naturaleza y fundamento de administración de los recursos públicos.**

El P.A. FONTUR maneja recursos definidos en las leyes 300 de 1996, 1101 de 2006, 1450 de 2011, 1558 de 2012, 1753 de 2015, 2068 de 2020, 2239 de 2022 y 2294 de 2023 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, en virtud de lo establecido en el contrato de fiducia mercantil 413 de 2023

22. **¿La actividad y la naturaleza de los recursos administrados pueden dar lugar a un proceso de responsabilidad fiscal?**

- (●) Si
- () No

23. **Explique la respuesta anterior e indique los organismos de control o el marco aplicable**

La actividad desarrollada y la naturaleza de los recursos administrados pueden dar lugar a procesos de responsabilidad fiscal, toda vez que los recursos públicos que integran el patrimonio autónomo de FONTUR están sujetos a vigilancia y control fiscal. En consecuencia, cualquier acción u omisión que genere un presunto detrimento patrimonial podría dar lugar al inicio de un proceso de responsabilidad fiscal por parte de los organismos competentes.

PRÁCTICAS LABORALES

24. **Número de empleados de tiempo completo.**

265

25. **Número de empleados de tiempo parcial.**

0

26. **Número de empleados desvinculados durante los últimos 12 meses, con o sin justa causa.**

20

27. **¿Se contemplan desvinculaciones de empleados durante los próximos 12 meses?**

- (●) Si
- () No

28. **Si respondió "Sí", indique cantidad estimada, motivo general y periodo previsto.**

Sí. En el marco de la gestión ordinaria del talento humano, se presentan terminaciones de contratos de trabajo por las diferentes modalidades y causales legalmente previstas en la legislación laboral colombiana, de conformidad con las circunstancias particulares de cada caso y las necesidades organizacionales. En consecuencia, no es posible establecer una cantidad exacta de terminaciones ni un periodo específico de ejecución, toda vez que estas situaciones pueden presentarse durante el transcurso del año, de acuerdo con las condiciones contractuales, las decisiones individuales y las disposiciones legales aplicables.

29. **Durante los últimos cinco (5) años, ¿Se han presentado demandas contra el P.A. FONTUR con ocasión de actos, decisiones, acciones u omisiones ejecutados o presuntamente ejecutados por un director o administrador, actual o anterior, en ejercicio de sus funciones o con ocasión de estas?**

**Para efectos de la presente pregunta y de la póliza de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores, se entenderá por "administrador" todo trabajador del P.A. FONTUR que, de conformidad con su contrato de trabajo, desempeñe o haya desempeñado un cargo de dirección, confianza y manejo. **

- (●) Si
- () No

30. **¿Existen procesos judiciales, investigaciones o actuaciones de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra jurisdicción, debidamente notificados al P.A. FONTUR o conocidos por este, en los que algún director o administrador, actual o anterior, haya sido vinculado como parte demandada, investigado o procesado penalmente, litisconsorte necesario, llamado en garantía o bajo cualquier otra calidad procesal, por actos u omisiones relacionados con el ejercicio de sus funciones?**

Para efectos de la presente pregunta y de la póliza de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores, se entenderá por "administrador" todo trabajador del P.A. FONTUR que, de conformidad con su contrato de trabajo, desempeñe o haya desempeñado un cargo de dirección, confianza y manejo

- (●) Si
- () No

31. **¿Existen procesos judiciales de naturaleza laboral, notificados al P.A. FONTUR, en los que algún director o administrador, actual o anterior, haya sido vinculado como parte demandada, litisconsorte necesario, llamado en garantía o bajocualquier otra calidad procesal, por actos u omisiones relacionados con el ejercicio de sus funciones?**

Para efectos de la presente pregunta y de la póliza de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores, se entenderá por "administrador" todo trabajador del P.A. FONTUR que, de conformidad con su contrato de trabajo, desempeñe o haya desempeñado un cargo de dirección, confianza y manejo

- (●) Si
- () No

32. **¿La organización cuenta con manual de empleados o documento equivalente?**

- (●) Si
- () No

33. **¿Cuenta con políticas de prevención del acoso laboral y de cualquier forma de discriminación?**

- (●) Si
- () No

34. **¿Cuenta con procedimientos definidos para gestionar quejas relacionadas con acoso laboral o discriminación?**

- (●) Si
- () No

35. **Adjunte o identifique el nombre y versión de los manuales, políticas y procedimientos aplicables.**

El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR cuenta con el Manual de Administración del Talento Humano, versión 4, en el cual se establecen los lineamientos, políticas y procedimientos aplicables a la administración del personal, incluyendo los procesos de vinculación, movimientos de personal y terminación de contratos de trabajo. Adicionalmente, se aplican el Reglamento Interno de Trabajo, los procedimientos y formatos internos vigentes relacionados con la gestión del talento humano, así como las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas laborales aplicables. Los documentos se encuentran sujetos a las versiones vigentes y a los mecanismos de control documental establecidos por la organización.

AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE PÉRDIDAS

36. **¿Los auditores externos o los organismos de control auditan todas las operaciones por lo menos una vez al año?**

- (●) Si
- () No

37. **Indique quién realiza la auditoría, su alcance y la periodicidad.**

Las auditorías son realizadas por auditores externos, organismos de control y auditoría interna. Su alcance se define anualmente según los riesgos priorizados y los recursos disponibles; la Contraloría efectúa auditorías financieras anuales y la auditoría interna se ejecuta conforme al Plan Anual de Auditorías y al ciclo de rotación de cinco (5) años.

38. **¿Todas las recomendaciones de control formuladas en la última auditoría han sido cumplidas?**

- ○ Si
- ○ No
- ◉ En proceso

39. **Si respondió "No" o "En proceso", describa las recomendaciones pendientes, responsable y fecha prevista de cierre.**

La última auditoría interna con plan de mejoramiento correspondió a la "Evaluación de la Actividad Litigiosa del Estado – I semestre de 2026". Se formularon acciones orientadas a actualizar las capacitaciones de los usuarios de eKOGUI y la matriz de riesgos de la Dirección, específicamente frente al cargue oportuno de las piezas procesales en dicho aplicativo. El responsable es la Dirección Jurídica y de Defensa Judicial, con fecha prevista de cierre al 31 de diciembre de 2026.

40. **¿Se cumplen los requisitos legales relacionados con la administración de libros contables y las políticas de talento humano?**

- ◉ Si
- ○ No

41. **Si respondió "No", explique brevemente las razones y las medidas adoptadas.**

No aplica

42. **¿Existe una área u oficina de auditoría interna?**

- ◉ Si
- ○ No

43. **¿Existe un ciclo de auditoría inferior a 18 meses que abarque todas las operaciones y áreas?**

- ○ Si
- ◉ No

○

44. **¿La organización cuenta con un manual de auditoría vigente?**

- (●) Si
- () No

45. **Indique fecha de aprobación, entidad aprobadora y ubicación o enlace del manual de auditoría**

Fecha de aprobación versión vigente: 02 de enero del 2026 Entidad aprobadora: Fideicomitente - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

46. **¿Se han iniciado acciones de repetición contra algún director o administrador, actual o anterior, del P.A. FONTUR, por hechos relacionados con el ejercicio de sus funciones?**

- (●) Si
- () No

47. **Si respondió "Sí", describa la circunstancia y adjunte o identifique la relación de procesos o soportes disponibles.**

Se remite archivo en formato Excel con la relación de los procesos de responsabilidad fiscal notificados en los que se encuentra vinculado el P.A. FONTUR.

CERTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA RESPUESTA

Firma autorizada del Solicitante: _____

Nombres y Apellidos:	**María Isabel Campo Cuello**
Cargo:	**Representante Legal para Asuntos del Patrimonio Autónomo FONTUR**
Razón Social:	**900 649 119-9**
Fecha:	**Octubre 2026**